

## **NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA COBERTURA DE PLAZAS MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE CONDUCTOR EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALAMANCA.**

El artículo 35 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el artículo 45 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, contemplan la posibilidad de que por necesidades de servicio y con ocasión de vacante o ausencia del titular con derecho a reserva de puesto, el personal estatutario fijo con nombramiento en propiedad en la misma Gerencia pueda desempeñar temporalmente y con carácter voluntario una plaza de otra categoría del mismo nivel de titulación o de un nivel superior, siempre que ostente la titulación correspondiente. Y la Orden SAN/227/2015, de 20 de marzo, aprueba las bases comunes del procedimiento para el acceso a plazas de las distintas categorías estatutarias de los centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por el sistema de promoción interna temporal.

En el ejercicio de la potestad de distribución de efectivos reconocida en el apartado 14.1 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Dirección Gerencia efectuó con fecha 10.01.2019 la convocatoria para la constitución de listas para la cobertura de plazas mediante el sistema de promoción interna temporal, en la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca, correspondiente, entre otras, a la categoría profesional de CONDUCTOR, indicando en las Bases publicadas para esta **categoría encuadrada en el Grupo C2.- CONDUCTORES (Permiso de conducción de clase C1)**

Publicada en el Bocyl el 28.12.2022 la ORDEN SAN/1917/2022, de 23 de diciembre, por la que se convoca proceso excepcional de estabilización de empleo temporal por concurso extraordinario de méritos y por concurso-oposición, para cubrir las plazas del personal estatutario de Gestión y Servicios del Servicio de Salud de Castilla y León, en el marco previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público., se establece que la **TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL ACCESO a la categoría de CONDUCTOR** es : Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional de grado medio o primer grado o Bachiller elemental y de los **permisos de conducir de clase B**

Una vez establecida la clase del permiso de conducir para la categoría de Conductor por el Consejero de Sanidad por las disposiciones contenidas en la mencionada ORDEN SAN/1917/2022, de 23 de diciembre.

A la vista de lo expuesto anteriormente, esta Gerencia

RESUELVE :

Abrir nuevo plazo de presentación de solicitudes para formar parte de la lista de promoción interna temporal, de la Categoría de CONDUCTOR , los interesados dispondrán de un plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, para la presentación de la instancia de participación, junto con la documentación acreditativa de los méritos a 31.12.2022.



Esta instancia se ajustará al formulario-modelo que figura en el Anexo I de la Orden SAN/227/2015, de 20 de marzo, (BOCYL 31/03/2015), e irá dirigida a la Gerente de Atención Especializada de Salamanca. Además, los interesados adjuntarán a la solicitud un autobaremo de los méritos a valorar conforme al Anexo II.

Se recuerdan los requisitos que han de cumplir los aspirantes :

- a) Tener la condición de personal estatutario fijo, con nombramiento en propiedad en la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca.
- b) Ostentar plaza de otra categoría de personal estatutario del mismo o inferior nivel de titulación que el exigido para el acceso por promoción interna temporal
- c) Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional de grado medio o primer grado o Bachiller elemental y de los permisos de conducir de clase B

La presentación de la solicitud de participación se podrá efectuar en el registro de esta Gerencia, así como también podrán presentarse conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Salamanca, 5 de Junio de 2023

EL GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA  
LUIS ANGEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

